



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2031 DE 2019

(03 DIC. 2019)

Por la cual se modifica el Anexo del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, adoptado mediante Resolución No. 0665 del 06 de mayo de 2019.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 262 de 2004, el Decreto Ley 770 de 2005, Decreto 1083 de 2015, el Decreto 815 de 2018, el Decreto 051 de 2018, el Decreto 1515 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 0665 del 06 de mayo de 2019, el Director del Departamento, adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Que el artículo 2º del Decreto Ley 770 de 2005, "Por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004", dispone: "(...) Las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo quinto del presente decreto, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley".

Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, señaló que: "Los organismos y entidades a los cuales se refiere el presente Título expedirán el manual específico de funciones y de competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio.

La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante Resolución interna del jefe del organismo o entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente título.

Corresponde a la unidad de personal, o a la que haga sus veces, en cada organismo o entidad, adelantar los estudios para la elaboración, actualización, modificación o adición del manual de funciones y de competencias laborales y velar por el cumplimiento de las disposiciones aquí previstas" (...).

Que el Decreto 815 del 08 de mayo de 2018, "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos", sustituye el Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

Que teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal del DANE, la Administración puede fortalecer la prestación del servicio de la entidad, distribuyendo los empleos de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades

Continuación de la Resolución por la cual se modifica el Anexo del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, adoptado mediante Resolución No. 0665 del 06 de mayo de 2019.

del servicio y los planes, programas y proyectos institucionales; a la vez, flexibiliza la administración del recurso humano al permitir la movilidad del personal de un área afín a otra, como un mecanismo real e idóneo para dinamizar los procesos operativos y técnicos de la entidad.

Que es necesario adicionar al documento denominado Anexo, que hace parte integral de la Resolución 0665 del 06 de mayo de 2019, denominado: "*Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.*", fichas de funciones, para los empleos pertenecientes a los niveles Asesor, Profesional y Técnico, que permitan atender las necesidades de movilidad y reubicación de personal que requiera la Entidad, contribuyendo así a mejorar la función administrativa, en procura del valor público que la identifica.

Que por disposición del párrafo 3º del artículo 2.2.2.6.1 de Decreto 1083 de 2015, en la parte adicionada por el artículo 1º del Decreto 051 de 2018 establece: "*En el marco de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las entidades deberán publicar, por el término señalado en su reglamentación, las modificaciones o actualizaciones al manual específico de funciones y de competencias laborales. La administración previo a la expedición del acto administrativo lo socializará con las organizaciones sindicales. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía del jefe del organismo para adoptarlo, actualizarlo o modificarlo.*"

Que la presente Resolución y su anexo se publicó en la intranet de la Entidad por el término de cuatro (4) días hábiles y se socializaron con las organizaciones sindicales del DANE. SINRADANE y SINDICOLOMBIA, mediante radicados números 20193130447801 y 20193130447821 del 15 de noviembre de 2019, respectivamente, con el fin de cumplir los Principios Constitucionales de Transparencia, Publicidad, y demás normativa vigente.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

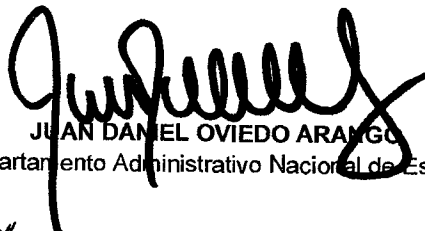
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el documento denominado Anexo del "*Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE*", adoptado mediante Resolución No. 0665 del 06 de mayo de 2019 de la Planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, adicionando fichas de funciones correspondientes a los empleos de los niveles jerárquicos Asesor, Profesional y Técnico de la Planta de personal Global del DANE.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el documento denominado Anexo del "*Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE*", que hace parte integral de la Resolución 0665 del 06 de mayo de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a

103 DIC. 2019



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE